

Asunto: Reactivo A.2.24

Al 30 de junio del 2025

ENTE FISCALIZADOR LOCAL

AT`N SEVAC

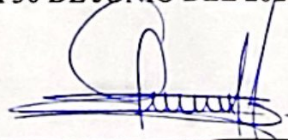
Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), HAGO DE SU Conocimiento, que referente al:

Al reactivo A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro manifiesto lo siguiente:

Que a la fecha del segundo trimestre 2025 que se evalúa al DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca, dentro del proceso de transición de una administración a otra no hubo bienes que no se encontraran inventariados.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 30 DE JUNIO DEL 2025



C. GABRIELA CASTRO SOTO
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL



 373 732 9030

 sancristobaldelabarranca@difjalisco.gob.mx

 Calle Hidalgo No. 63; colonia Centro,
San Cristóbal del Barranca, Jalisco